Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1257 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LAS EMPRESAS DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD Y EDITORIAL EL PAIS S.A. PARA LA AQUISICION DE PERIODICOS".-

Asunción, 13 de junio de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 256/11, en el cual solicita la adjudicación a favor de las Empresas DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird y EL PAIS S.A. para la Adquisición de Periódicos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 017/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes, y evaluadas las ofertas económicas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Periódicos a las Empresas DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, para los lotes 1 y 3 y EDITORIAL EL PAIS S.A. para el Lote 2, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar sus ofertas económicas más convenientes a la Institución.."

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de las Empresas **DIARIO EXPRESS** de Alfredo Lird para los lotes 1 y 3 y **EDITORIAL EL PAIS S.A.** para el lote 2, para la Adquisición de Periódicos.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de los Lotes 1 y 3 (DIARIO EXPRESS) de Gs. 6.468.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil) y para el Lote 2 (EDITORIAL EL PAIS S.A.) de Gs. 2.965.500.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL:

SECRETARIA DEL AMBIENTE - Unidad Operativa de Contratación

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contratación